Resolución Nº 660

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 660

Art. 1).- **AUTORÍZASE** a la **EMPRESA TELECOM ARGENTINA S.A.** para la **ejecución de trabajos en la vía pública** referidos al **"Proyecto de Plantel Exterior Telefónico – Centralización de líneas - Nuevo Armario 52".** La obra civil comprende la construcción de cañerías subterráneas en la intersección de calle 68– Oroño y 93- Lavalle en una extensión de 39 metros en sentido Este-Oeste, vereda Norte y 46 metros en sentido Norte–Sur, vereda Oeste vinculando una cámara tipo DV5 a postes de sostenimiento de conductores aéreos. Asimismo, en la esquina de 95- Gral. Paz y 68- Oroño se instalará un subterráneo desde poste existente sobre 95- General Paz hasta otro poste a instalar sobre calle 68- Oroño, extensión de 27 metros aproximados. En cuanto a los postes de sostenimiento de conductores en total de 41 serán distribuidos entre las calles 72- Alem, 95- Gral. Paz, 78- Colón y 85- San Janssen. Luego de finalizado el tendido se deberá proceder al relleno y compactación de las excavaciones, reparaciones integrales y limpieza de zona. Se adjunta planos de fojas 5, 6 y 7 que forman parte de la presente.

Art. 2).- La Empresa Telecom Argentina S.A. será la única responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas Nº 2762/89 y 3101/96 (modificada por Ordenanza Nº 3406/04).

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 24 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.